NÚMERO 4258 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 2020



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

Dra. CECILIA BOTTINO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de enero de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 8, a la hora 13, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ. (Designación al Jardín de Infantes N° 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones). (Carp. 3287/2018). (Informado). Rep. 1006 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

NOTAS: - Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figuran en la convocatoria.

1.- Texto de la solicitud de la convocatoria

La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes representantes nacionales:

Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Cecilia Bottino, Felipe Carballo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila López, Catalina Correa Almeida, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Pablo González, Óscar Groba, Claudia Hugo, Tabaré Laca, Nelson Larzábal, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Gerardo Núñez Fallabrino, Mariela Pelegrín, Susana Pereyra, Darío Pérez, Jorge Pozzi, Luis Puig, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez Álvez, Carlos Rodríguez Gálvez, César Rodríguez, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel y Alejandro Zavala.

S U M A R I O

Pág.

1.- Texto de la solicitud de la convocatoria 2
2.- Asistencias y ausencias 4
3.- Asuntos entrados 4
5 y 7.- Exposiciones escritas 6, 6
6.- Inasistencias anteriores 6

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 16.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 19, 20
8 y 12.- Integración de la Cámara 7, 12
4, 9, 14.- Interrupción del receso 5, 8, 20
8 y 12.- Licencias 7, 12
10 y 15.- Urgencias 8, 20

VARIAS

17.- Manifestaciones de varios señores representantes 20

ORDEN DEL DÍA

11 y 13.- Fondo de Asistencia de Créditos Laborales, Salteña S. A. y Nolir S. A. (Creación)
Carp. N° 4244 de 2020.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 8, 13
— Texto del proyecto sancionado 19

16.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones)
Antecedentes: Rep. N° 1006, de agosto de 2018, y Anexo I, de setiembre de 2019. Carp. N° 3287 de 2018. Comisión de Educación y Cultura.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 20
— Texto del proyecto sancionado 20

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Leodato Agüero Demetrio, Saúl Aristimuño (3), José Andrés Arocena, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Jesús Bentancor, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Armando Castaingdebat, Carlos Jesús Castaldi, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila López, Catalina Correa Almeida, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Ángel Domínguez, Cecilia Eguiluz, Wilson Aparicio Ezquerra, Guillermo Facello, Mariana Fossatti, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gabriel Gianoli Travieso, Pablo González, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Tabaré Laca, Nelson Larzábal, Martín Lema, Cristina Lustemberg (1), José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Wilma Moraes, Carlos Moreira, Manuela Mutti, Julio Naumov, Amin Niffouri, Nicolás J. Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Gabriela Perdomo Buchaski, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Luis Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, César Rodríguez, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez Álvez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Estefanía Schiavone, Jorge Schusman, Ilda Sironi Mattos, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel (2), Nicolás Viera, Óscar Viera y José Yurramendi.

Con licencia: Fernando Amado, Alfredo Asti, Mario Ayala Barrios, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Walter De León, Bettiana Díaz Rey, Omar Lafluf Hebeich, Graciela Matiauda, Gerardo Núñez Fallabrino, Juan José Olaizola, Adrián Peña, Darío Pérez, Daniel Radío, Silvio Ríos Ferreira, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Federico Ruiz, Mercedes Santalla y Alejandro Zavala.

Faltan con aviso: Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Fitzgerald Cantero, Gonzalo Novales, Valentina Rapela y Tabaré Viera.

Sin Aviso: Daniel Peña Fernández y Washington Silvera.

Observaciones:

(1) A la hora 13:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Cayetano.

(2) A la hora 13:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.

(3) A la hora 11:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 287

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 19 de diciembre de 2019, promulgó las siguientes leyes:

- N° 19.841, por la que se modifica el Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior de la República. C/3504/018
- N° 19.843, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general y por un plazo que abarcará hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura afectados a la cosecha o al *packing*. C/4186/019

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se designa "Alfredo Arocena" el Jardín de Infantes N° 282 del departamento de Montevideo. C/4243/019

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea en el ámbito del Banco de Previsión Social un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de las empresas Citrícola Salteña S. A. y Nolir S. A. C/4244/020

\- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 18 de diciembre de 2019, sancionó el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 29 de la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por

el artículo 10 de la Ley N° 17.616, de 10 de enero de 2003, sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos. C/3742/019

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Treinta y Tres contesta la solicitud de información del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, sobre el número de viviendas construidas en el citado departamento antes del 2 de junio de 1968. C/4212/019

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora exrepresentante Mabel Quintela, sobre los bienes propiedad del Codicén de la ANEP en el departamento de Treinta y Tres. C/2617/017
- del señor exrepresentante Fitzgerald Cantero, relacionado con las respectivas habilitaciones y protocolos de evacuación, llevados a cabo por la Dirección Nacional de Bomberos en el Codicén de la ANEP, el CES, el CEIP y el CETP. C/3875/019
- de la señora representante Graciela Bianchi Poli, referente al diseño de políticas educativas para niños y adolescentes con altas habilidades intelectuales. C/4012/019

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor representante Andrés Carrasco, hecho suyo por la Cámara en sesión de 6 de agosto de 2019, acerca de los diferentes permisos de pesca vigentes y embarcaciones registradas en cada uno de los puertos del país. C/3895/019

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Martín Lema, sobre convenios y contrataciones de servicios varios realizados por el Centro Departamental de Cerro Largo. C/4183/019

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes del señor representante José Andrés Arocena, relacionado con la falta de tomógrafo en el Hospital de Florida. C/4179/019

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor representante Amin Niffouri, referente a la licitación para las obras de saneamiento en la localidad de San Ramón. C/4023/019

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, acerca de las inversiones en publicidad y contrataciones en medios de comunicación de INAU. C/4083/019

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora representante Susana Montaner, sobre las actuaciones realizadas por la Dirección Nacional de Bomberos en un siniestro ocurrido en el Liceo de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. C/3119/018

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, sobre el uso de tarjetas de crédito financiadas por dicho organismo. C/4241/019

El señor representante Jorge Schusman solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, acerca del llamado a licitación a semanas de finalizar el período gubernamental. C/4242/019

- *Se cursaron con fecha 18 de diciembre*".

4.- Interrupción del receso

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 17)

——Saludo al Cuerpo, esperando que todas y todos hayan comenzado muy bien el 2020 y deseando que tengan un excelente año.

La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

En primer lugar, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

5.- Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Gloria Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y por su intermedio a su Secretaría; a los Ministerios de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP; de Defensa Nacional; de Trabajo y Seguridad Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social con destino al INAU; al Congreso de Intendentes y a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, sobre la reiteración de casos de violencia basada en género y femicidio. C/22/015".

——Se votará oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 8 de diciembre de 2019.

Con aviso: Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Andrés Carrasco, Richard Charamelo, Nicolás J. Olivera, Viviana Alicia Pesce Olivera, Nelson Rodríguez Servetto y María Pía Viñales.

Sin aviso: Auro Acosta.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Valentina Rapela".

7.- Exposiciones escritas

——Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez a la Presidencia de la República y por su intermedio a su Secretaría; a los Ministerios de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP; de Defensa Nacional; de Trabajo y Seguridad Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social con destino al INAU; al Congreso de Intendentes y a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, sobre la reiteración de casos de violencia basada en género y femicidio.

"Montevideo, 27 de diciembre de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Congreso de Intendentes; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Ante la trágica reiteración de casos de violencia basada en género y con resultado de los femicidios vividos en los últimos días, sugerimos promover con carácter de grave y urgente en los ámbitos del Estado que correspondan, la declaración de Emergencia Nacional a esa sensible problemática que conmociona a nuestra sociedad. Además, recomendamos que se convoque o se invite por parte de la Presidencia de la República a la conformación de una mesa interinstitucional integrada por representantes de la Suprema Corte de Justicia, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social), de la Fiscalía General de la Nación y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Sabemos que son Poderes independientes y que debemos cuidar celosamente esa condición, pero ellos son el Estado. La política de Violencia de Género es una cuestión de Estado y como tal debe ser tratada, por lo tanto entendemos que es imprescindible reunirlos en torno a una mesa y en conjunto delinear estrategias comunes y acordar medidas urgentes. Que cada uno de esos actores plantee desde su experiencia, qué debe mejorarse, qué debe modificarse en el sistema, para enfrentar ese flagelo ahora mismo. Respecto a tiempos u oportunidades, entendemos que sería irresponsable esperar hasta el 1° de marzo del 2020 para adoptar medidas, cuando la gravedad de la situación exige hacerlo en forma inmediata. Se trata de la pérdida de

vidas humanas y de familias destruidas y no puede presentarse ninguna excusa para postergar su inmediato tratamiento. Las reacciones de la sociedad nos demandan un esfuerzo adicional de todas las partes involucradas hacia la búsqueda y rápida aplicación de medidas y una señal categórica por parte del sistema. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

8.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Edmundo Roselli, por el día 8 de enero de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Del señor representante Alfredo Asti, por los días 8 y 9 de enero de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor representante Eduardo Rubio, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César González Colina y señora Romy Saron Silva.

Del señor representante Adrián Peña, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor representante Fernando Amado, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

De la señora representante Graciela Matiauda, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Pintado.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor representante Darío Pérez, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señor Delfino Piñeiro, señor Carlos Corujo Núñez, señor Gerardo Viñales y señora Cristina Pérez.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 8 de enero de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor José Querejeta y señor Wilfredo Rodríguez.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor representante Silvio Ríos Ferreira, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mario Arizti Brusa y señora María Camila Ramírez.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 8 de enero de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora representante Stella Viel, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Villaamil.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Mario Ayala Barrios, por los días 8 y 9 de enero de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Sergio Arbiza.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 8 de enero de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Montevideo, 8 de enero de 2020

EDMUNDO ROSELLI, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Interrupción del receso

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

10.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Susana Pereyra y Cecilia Eguiluz, y por los señores diputados Walter Verri, Ope Pasquet, Felipe Carballo e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare grave y urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Fondo de Asistencia de Créditos Laborales, Salteña S. A. y Nolir S. A. (Creación)', (Carp. Nº 4244/2020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Fondo de Asistencia de Créditos Laborales, Salteña S. A. y Nolir S. A. (Creación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fondo de Asistencia de Créditos Laborales, Salteña S. A. y Nolir S. A. (Creación)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 4244/020

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Creación).- Créase en el ámbito del Banco de Previsión Social un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de las empresas Citrícola Salteña S.A. y Nolir S.A.

Artículo 2°. (Créditos cubiertos por el fondo y su verificación).- El fondo creado por el artículo precedente estará destinado al pago de los créditos laborales adeudados por las empresas Citrícola Salteña S.A. y Nolir S.A. a los trabajadores de su plantilla que se hubieren desempeñado durante la zafra 2019. Dichos créditos deberán verificarse a través del procedimiento que establecerá el Banco de Previsión Social y deberán contener el visto bueno del interventor judicial.

Artículo 3°. (Financiación).- El fondo se nutrirá con los recuperos del préstamo otorgado a Citrícola Salteña S.A., por el Fondo Citrícola creado por la Ley Nº 19.737, de 9 de abril de 2019, y hasta por un monto total de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos uruguayos).

Artículo 4°. (Subrogación).- El Banco de Previsión Social subrogará en los derechos y acciones de los trabajadores que estén amparados por las disposiciones de la presente ley por las sumas nominales abonadas, más sus acrecidas, actualización monetaria, intereses legales y multas con el fin de transferir su producido al fideicomiso creado por la Ley Nº 19.737, de 9 de abril de 2019.

El Banco de Previsión Social ocupará el mismo lugar y grado de prelación con los mismos derechos de los trabajadores titulares de los créditos laborales.

Artículo 5°. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——En discusión general.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señora presidenta: este proyecto de ley, que acaba de ser aprobado por el Senado, tiene como cometido fundamental dar respuesta a la grave situación por la que atraviesan las empresas Citrícola Salteña y Nolir y sus trabajadores, en un contexto de *impasse* ante la transformación del sector citrícola en el departamento de Salto, en el norte del país.

Como consecuencia de la aprobación de la Ley Nº 19.737, en abril de 2019, que por razones de interés general creaba el Fondo Citrícola para el financiamiento de dicha actividad, se otorgó a la empresa Citrícola Salteña una cantidad importante de dinero. Hasta el momento, fue reintegrado 75 % de ese préstamo. Sin embargo, esta situación es distinta para los trabajadores, dado que se les adeuda la segunda quincena de noviembre, los salarios de diciembre y lo que generaron por concepto de aguinaldo, de licencia, de salario vacacional y liquidaciones finales; inclusive, se está debiendo a los trabajadores que hoy están en el seguro de paro. Si bien los trabajadores mantuvieron su trabajo en forma responsable durante todo 2019, en determinado momento la situación se hizo insostenible, lo que provocó un conflicto y el reclamo lógico, reivindicable, de que se asumiera el pago de los créditos laborales que se adeudaban.

El proyecto que tenemos a consideración y que fue aprobado hace pocas horas por el Senado establece la creación, en el ámbito del Banco de Previsión Social, de un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de las empresas Citrícola Salteña S. A. y Nolir S. A. El artículo 2º establece: "El fondo creado por el artículo precedente estará destinado al pago de los créditos laborales adeudados por las empresas Citrícola Salteña S. A. y Nolir S. A. a los trabajadores de su plantilla que se hubieren desempeñado durante la zafra 2019. […]". Estos créditos deberán ser verificados por el Banco de Previsión Social.

¿Cómo está proyectada la financiación en este proyecto? La financiación se hace con los recuperos del préstamo otorgado por la Ley N° 19.737, de abril de 2019, por hasta un monto total de $ 40.000.000. Se establece que el Banco de Previsión Social subrogará derechos y acciones de los trabajadores que estén amparados por las disposiciones de la presente ley por las sumas nominales abonadas, más la actualización monetaria, intereses legales, multas y demás. El Banco de Previsión Social ocupará el mismo lugar y grado de prelación con los mismos derechos de los trabajadores titulares de los créditos laborales.

Este proyecto, que fue presentado por el compañero legislador Juan Castillo en el Senado, y -lógicamente- cuenta con el aval del Poder Ejecutivo, tiene como finalidad atender una situación que es acuciante para los trabajadores de esta empresa, que -una vez más- han visto cercenado su derecho a que se les pague lo que se les adeuda por el desarrollo de su actividad laboral. Si bien esta no es la situación de fondo en el sector citrícola -desde mi punto de vista, habrá que analizar comportamientos empresariales y cómo se ha actuado-, en definitiva, hay algo en lo que hoy esta Cámara puede contribuir para que se sobrelleve la situación, y es en la creación de este fondo de asistencia para créditos laborales en el ámbito del Banco de Previsión Social.

Es por eso que nuestra bancada y representantes de otras que integran el Cuerpo estarán acompañando este proyecto, que es fundamental para los trabajadores del sector citrícola y, en definitiva, para el norte del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señora presidenta: una vez más estamos en la Cámara, discutiendo el tema de Citrícola Salteña. Todos saben que durante estos cinco años hemos atendido dos situaciones que han vuelto habituales: los seguros de desempleo especiales y la creación del fondo y del fideicomiso -sobre lo que bien informó el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra- con relación a la cosecha 2019.

En su momento, advertimos a la Cámara que lo que se estaba haciendo con el fideicomiso era un parche porque, inevitablemente, si este se estaba pagando, sería muy difícil poder cumplir con todos los compromisos en el plazo de un año. Y cuando surgen estos problemas, el hilo siempre se corta por la parte más fina: los trabajadores. Esto ha sido acuciante y tremendamente complicado para ellos durante estos meses, que pasaron las fiestas sin haber podido cobrar un salario por el cual trabajaron, y lo hicieron, como siempre, con gran compromiso.

Por lo tanto, es un tema difícil de analizar con objetividad, porque tiene este elemento subjetivo, muy importante, que es el día a día de esos trabajadores. Y digo el día a día porque todos sabemos las problemáticas -no lo vamos a reiterar porque ya lo dijimos muchas veces- a las que uno se enfrenta cuando no tiene lo suficiente para llegar a fin de mes y mucho más cuando ni siquiera se dispone del salario por el cual se ha trabajado.

Pero el problema es mucho más profundo: tiene que ver con el sector productivo. Uno de los eslabones más importantes en el norte es el sistema productivo citrícola; es parte de una matriz productiva que está en deterioro. Durante todo este tiempo, hablamos del deterioro de la cuenca lechera; en muchos lugares, se rompió y se terminó la famosa cuenca lechera. El sector del arroz, que también es productivo, está sufriendo daños año tras año. Y ahora reiteramos el problema puntual del sector citrícola.

Hoy, no venimos con ánimo de debate -no lo hicimos durante estos cinco años-, pero queremos aprovechar esta instancia -que no es para pasarla rápidamente- para generar la posibilidad de pensar, entre todos, en un gran compromiso político a fin de viabilizar la producción citrícola en el norte del país. Algunos podrán decir: "Este no es solo un tema de la producción citrícola, sino específicamente de una empresa", y tendrían razón al hacer ese análisis, pero debe tenerse presente que se trata de la empresa más grande, que tiene un gran número de trabajadores que reciben salario y viven de la naranja, y difícilmente puedan reconvertirse con facilidad, porque muchos de ellos no saben hacer otra cosa. Por lo tanto, este problema no solo es de una empresa, de un sector y del norte, sino de todo el país. En el mundo estamos caracterizados por la venta de los productos citrícolas, y tenemos que generar un gran compromiso entre todos.

Yo estoy dejando esta legislatura, y me voy con un poco de sabor amargo porque no se ha podido avanzar en algunas cosas. Muchos diputados hemos hecho planteamientos -no solo en este período- para mejorar el seguro de desempleo de las personas que viven de la zafra. Esto ha perjudicado el desarrollo de una vida normal. Muchas veces hablamos de la necesidad de formalizar a todos. En este caso, vemos cómo el trabajo en zafras diferentes también genera derechos distintos y la vulneración de algunos derechos, de los que siempre hablamos.

Nos estamos abocando al derecho de los trabajadores, apuntando a generar la posibilidad de que puedan cobrar, aunque también hay un problema de fondo que hoy no se aborda. Quizás este no sea el momento de hacerlo, pero sí es la ocasión -teniendo en cuenta el cambio de gobierno que se viene- de generar un compromiso entre los que estamos, los que estuvimos, los que no vamos a estar en el sistema político -pero sí podemos hacer nuestros aportes- y los que vienen, que realmente tendrán un gran desafío.

El problema no solo refiere a una empresa; se trata de miles de familias que dependen de este sector. No es bueno poner nombre a esta situación ni seguir poniéndole más tintes: se trata de la producción citrícola de una de las empresas más grandes del país. Estas personas tienen que seguir trabajando y el país tiene que seguir produciendo.

A todos nos queda el sabor amargo de no haber hecho más, pero vemos que es posible asumir a futuro un compromiso que sostenga la producción del sector citrícola del norte del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señora presidenta: sin perjuicio de que vamos a votar este proyecto de ley, es nuestro deber advertir a la ciudadanía -creo que no es necesario advertir a los señores legisladores- lo siguiente. En la exposición de motivos del proyecto de ley -los diputados la han leído, al igual que nosotros- se habla de informes contradictorios que fundamentan el pedido de las empresas Caputto y Lideco. Pero más allá de las contradicciones -no son contradicciones, sino diferencias- en las proyecciones que se hacen sobre las necesidades financieras de la empresa, las dos empresas advierten -por supuesto que mucho más gravemente lo hace el informe de Lideco- lo que nosotros también percibimos hace unos cuantos meses, cuando se votó este fondo de asistencia. En ese momento, advertimos que se estaba legislando mal, que se estaba aprobando una asistencia financiera que no solo era un parche que no iba a alcanzar, sino que -como hemos sostenido en otros casos de asistencia financiera aprobados por ley- cuando no se

aborda el tema en toda su complejidad e integralidad, se va perdiendo tiempo que después no se recupera.

No voy a decir a cuál otra empresa me refiero -lamentablemente, los hechos nos dieron la razón-, pero tenemos que advertir que, en este caso, dentro de muy poquitos meses -quizás en las primeras semanas de la nueva legislatura-, este tema volverá a estar en consideración. ¿Por qué? Porque basta mirar las proyecciones y las necesidades financieras advertidas por los informes que fundamentan este proyecto de asistencia financiera, para comprobar que si dentro de muy poquito tiempo la empresa no consigue fondos de otros lados, el gobierno que corresponda volverá nuevamente a traer este tema, ya que quedan sin cubrir muchos millones de dólares; la frazada es muy corta. Incluso, tenemos que hacernos eco de la muy responsable advertencia que hace uno de los directores del BPS, que alerta sobre algunas dificultades -no diría errores técnicos- para que la institución quede con mejor cobertura.

Vamos a votar este proyecto, dejando constancia de que es un nuevo parche que no soluciona y que quizás agrava aún más el problema, ya que no se abordan los temas de fondo. Sin duda, se trata de una empresa más que importante, no solo para el departamento de Salto, sino para todo el país.

Nos hubiera gustado que se abordara el problema de otra manera hace unos cuantos meses. También en esta instancia veraniega nos habría gustado considerar todos los aspectos que tienen que ver con la empresa, que se advierten en los informes que fundamentan este proyecto de ley, pero lamentablemente, no lo vamos a poder hacer. Cumplimos, dejando la advertencia y la constancia correspondientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada Manuela Mutti.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Señora presidenta: este Cuerpo está sesionando una vez más por la situación que atraviesa el departamento de Salto debido a una empresa particular. Hablo de una empresa particular porque el problema no es con el citrus en general. El citrus en general, como rama, tiene buenos precios internacionales, se le abrieron mercados, genera ganancias. La situación de esta empresa no es la que viven todas las empresas citrícolas del departamento de Salto. Es una situación particular, que tiene que ver -como dijeron los interventores de la empresa Lideco cuando los citamos a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Legislación del Trabajo- con altos costos de gastos operativos y algunos sueldos particulares; por eso, la situación se le venía haciendo muy cuesta arriba. En esa oportunidad se nos dijo que la situación no tenía que ver con los precios internacionales ni con que el citrus no diera ganancia, sino con la mala gestión interna de la empresa, lo que la llevó a tener deudas muy acuciantes y graves.

Creo que las deudas más graves son las que tienen con los trabajadores, por el compromiso directo que hay con la gente del departamento de Salto. Ninguno de nosotros estaría dispuesto a trabajar si no se le paga el salario. En Salto, esto ya se había vuelto costumbre. También se había vuelto costumbre que, año tras año, los diputados tuviéramos que intervenir -como pasó, y este Parlamento lo sabe- en Navidad, en Año Nuevo, momentos en los que todos esperan llegar a su casa con un pan dulce. Nos tocó tener que ir a hablar con los trabajadores, porque estaban instalados en los portones de la fábrica, haciendo ollas populares para bancar la situación, reclamando algo que es justo: nada más y nada menos que su salario. Sin embargo, en ese momento la empresa pagaba otros cuantiosos salarios.

A pesar de ello, votamos un fondo para esta empresa, ya que corría riesgo su viabilidad. Se trata de una empresa importante para nuestro país, que abarca un porcentaje muy alto de las exportaciones citrícolas, y necesitábamos que se cumpliera con los compromisos de exportación y, además, que siguiera generando trabajo para nuestra gente.

A raíz de ese compromiso, la empresa acordó un monto con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas, con esta Cámara y con la Comisión de Legislación del Trabajo. Hubo mucho trabajo de todos los involucrados. Parte de ese monto estaba destinado al pago de los salarios de los trabajadores. De esa manera, empezábamos a hacer que esta empresa generara nuevas ganancias, ya que le habíamos abierto mercados para poder pagar a los trabajadores lo que se les adeudaba.

En este proyecto no se contempla la deuda que esta empresa ya tenía, porque recuerden que debe salarios de 2018, y tiene deudas de 2017. ¡Menuda

responsabilidad han demostrado los trabajadores con la empresa, cuando se han presentado a trabajar, a cosechar, teniendo en cuenta los acuerdos que se venían haciendo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social!

Entonces, creo que estamos votando algo que es justo, porque va directamente a la gente de Citrícola Salteña, máxime en estas fechas, después que han pasado Navidad y Año Nuevo en carpa y haciendo olla popular. Estamos votando algo que es de justicia.

Me alegro de que mi última sesión en este Parlamento tenga que ver con este tema. Me sentí absolutamente comprometida con estos trabajadores, y lo voy a seguir estando desde donde me toque trabajar en la realidad política y social de mi departamento.

Solicito a la Cámara que vote este proyecto de ley. Espero que el próximo gobierno asuma este tema con responsabilidad. Tenemos mucho por hacer, y pido a las diputadas que hoy dejamos esta banca que sigamos trabajando como salteñas, unidas por el pueblo del departamento y por la gente que necesita seguir llenando la olla en sus hogares para sus gurises.

Quiero aclarar que esto no ha sucedido por falta de responsabilidad política. Este no ha sido un problema del citrus en general, que goza de buena salud en nuestro país. Ha ocurrido como consecuencia del accionar de empresarios irresponsables, que se han acostumbrado a ser irresponsables en nuestro departamento, que juegan con la gente; a ellos, desde el Cuerpo, les hacemos un llamado a la responsabilidad social, porque no vivimos en la Edad Media, no estamos en el tiempo de la esclavitud, sino en una época en que la gente trabaja para percibir un salario.

Votaré con mucho gusto este proyecto de ley, que creo hace justicia con mil quinientos trabajadores, con sus familias y con todo el entorno que rodea a esta problemática.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señora presidenta: quiero señalar que el Partido Independiente va a acompañar este proyecto de ley.

Creemos que es un tema de responsabilidad que, en este caso, asume el Estado uruguayo para dar satisfacción al pago de los adeudos que mantiene Citrícola Salteña con sus trabajadores, situación que ya era conocida por todos nosotros antes de la última sesión que realizáramos el año pasado y que, indudablemente, de acuerdo con lo que pone de manifiesto la exposición de motivos del Poder Ejecutivo, no significa más que dar una solución puntual, porque persiste el problema de fondo. Como se ha dicho en sala, sin duda, este problema prontamente va a tener otras derivaciones.

Por lo tanto, conscientes de esta situación, daremos aprobación a este proyecto de ley, sabiendo que subsisten situaciones que, seguramente, tendrán que ser enfrentadas a la brevedad, habida cuenta de los informes a los que hace referencia la exposición de motivos que envía el Poder Ejecutivo fundamentando este proyecto de ley.

Con esas consideraciones vamos a acompañar la iniciativa.

12.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Radío, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Del señor representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Naumov.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos María Mazzilli, señora Margarita Long, señor Eden Picart, señora Ana Musso, señor Óscar Zabaleta y señora Silvia Pinazzo.

Del señor representante Saúl Aristimuño, por el día 8 de enero de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Montevideo, 8 de enero de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, SILVIA HERNÁNDEZ, VALENTINA RAPELA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, a quienes se les invita a ingresar a sala.

13.- Fondo de Asistencia de Créditos Laborales, Salteña S. A. y Nolir S. A. (Creación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señora presidenta: voy a ser muy breve. Simplemente, siempre rescato el principio de coherencia. Este tipo de situaciones no deberían plantearse en este momento.

Mi querida colega preopinante acaba de hablar casi por mí, pero desde un lugar diferente, porque ¿este tema no se pudo solucionar en todos estos años? Entonces, ¡ya está! Vamos a enfocar las cosas de otra manera para no llegar a este tipo de situaciones.

Se dice que no estamos en la Edad Media. Estoy de acuerdo. Alberto Fernández también fue protegido. En consecuencia, hay cosas que no deben buscar por esos lados, porque van a perder. Van a perder ideológicamente; lo planteo desde el punto de vista más profundo que puedo, porque todos sabemos quién es el dueño de Caputto -ya lo dijimos en otra oportunidad-, así como todos sabíamos quién era Alberto Fernández. En consecuencia, para ser coherentes, uno tendría ganas de decir: "No voto esto".

Vuelvo a manifestar lo mismo que expresé de Caputto la oportunidad anterior en que se planteó el tema: "Levantando la mano, estoy metiendo la mano en el bolsillo de la gente, diciéndole que Caputto fue irresponsable, que los bancos no la controlaron como se debía, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tampoco controló y que hizo toda su vida lo que quiso". Miren que, en los años que tengo de vida, Caputto siempre fue un problema para todos los gobiernos. Pero ¿no venían a cambiar? Entonces, voy a decir a doña María y a don José que tienen que poner tanta cantidad de plata para Caputto. Lógicamente, es una metáfora, porque en los hechos no sé cuánto corresponderá a cada persona, pero el problema es el criterio: tengo un problema que no supe resolver y por lo tanto meto la mano en el bolsillo a la gente, que no tiene nada que ver en dos cosas: por un lado, no es empleada de Caputto, y sobre todo, no fue gobierno.

¿No pudieron resolver el problema? Bueno… hay mecanismos de quiebra; hay mecanismos de concurso. Creo que esta empresa los utilizó y debe haber salido veinte veces, porque siempre pasa lo mismo: las empresas estarán quebradas, pero los empresarios siempre gozan de muy buena salud económica.

Vamos a votar este proyecto porque es humanamente difícil no hacerlo, sabiendo que estamos hablando de jornales de trabajadores, pero no va más el criterio de que el fin justifica los medios. No batimos ollas populares, sino que, desde el Poder Legislativo, tratamos de hacer las cosas como parte del gobierno para que no haya ollas populares. ¡Es al revés la historia! ¡Es al revés que se gobierna un país!

El hecho de no ver en esta medida una solución es personal; muchas veces lo planteé como un tema personal, incluso siendo oposición y estando en campaña electoral, porque me gusta ser justa con el bolsillo de los demás. Y siempre lo planteé a costa de los votos.

Es en este sentido que, a pesar de que sé que el Senado no tiene efecto vinculante con nosotros, estuve allí tratando de encontrar otra solución y de resolver el problema porque, otra vez -quiero que quede constancia de esto-, como siempre, estamos legislando mal, ya que la Cámara alta acaba de resolverlo. Además, elevó una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo expresando que se busque una solución y haciendo referencia al mal funcionamiento del Fondo Citrícola.

Me preocupan los problemas jurídicos. ¡Claro que me preocupan! El día que en Uruguay no haya régimen normativo dejaremos de ser república, como dije doscientos millones de veces. Voy a votar a conciencia este proyecto porque se trata de jornales y porque el Senado elevó esta minuta al Poder Ejecutivo, pero hay dos cosas en especial a las que me quiero referir. En primer lugar, este tema no pasó por el Directorio del Banco de Previsión Social, como dijo una de sus integrantes. Y, además, hay confusión de personas jurídicas -ustedes saben cuáles son- porque no se sabe exactamente si los trabajadores

estuvieron trabajando en alguna persona jurídica; no importa nombres ni detalles.

O sea: no pasó por el Directorio del Banco de Previsión Social, institución que bien desfinanciada está, y además no sabemos si los trabajadores a quienes vamos a pagar los jornales, que nadie discute que tienen todo el derecho del mundo a cobrar -ise hubieran acordado antes de los trabajadores y de Caputto!-, estuvieron o no en la zafra. ¡Esto es el Estado, señores!

Entonces, voy a dar mi voto, fundamentalmente por la minuta elevada por el Senado solicitando al Poder Ejecutivo que se revisen algunas desprolijidades, y porque, obviamente, todos estamos mal, porque pensamos en el hogar de un jornalero, de una persona que no pudo cobrar -¡cómo no lo vamos a pensar!-, pero es el gobierno el que tiene que resolver estas cosas con tiempo, y no haciendo que doña María o don José tapen los agujeros de las cosas que no se hicieron bien.

El problema es que todo suma y así llegamos al déficit fiscal que tenemos y a otros desfinanciamientos de las cuentas públicas. Y en este sentido, quiero saber qué vamos a hacer con el Banco de Previsión Social, ya que esta es otra de las cosas que le vamos a agregar al brutal desfinanciamiento que tiene.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señora presidenta: me parece importante saber qué es lo que estamos votando.

El artículo 3º, que refiere a la financiación, establece que el Fondo se nutrirá con los recuperos del préstamo otorgado a Citrícola Salteña por el Fondo Citrícola creado por la Ley Nº 19.737. O sea que el BPS, que va a asumir la tarea de tener en cuenta la prelación de los trabajadores titulares, recibirá de ese recupero los montos de dinero necesarios. Además, el Banco de Previsión Social llevará adelante los mecanismos de verificación que aseguren que no se va a pagar a los trabajadores porque pasaron por la esquina, sino porque con su trabajo hicieron posible afrontar la zafra de 2019.

Podríamos ahondar en muchos aspectos. Como decía la señora diputada Mutti, no es un problema de la citricultura en general del país, porque se está exportando bien. Se trata de problemas de carácter empresarial con Citrícola Salteña, cierto comportamiento que ha tenido a lo largo de los años. Y resulta que ahora aparecen otra vez cuestionamientos que escuchamos varias veces: "Lo voto, pero…", y se aprovecha para pegar un palito. Lo que aquí se plantea es fundamental: resolver un problema social. Y nos parece que este Parlamento hace bien en atenderlo.

Por tanto, no votamos pensando que, en realidad,… ¡No! Lo votamos convencidos y pensando que habrá que abordar situaciones de fondo que se traducen en empresarios que se enriquecen y que desconocen los derechos de los trabajadores; eso, para nosotros, es clarísimo.

Sin ninguna duda, en la tarde de hoy estamos apoyando un proyecto que permitirá que los trabajadores cobren una parte de lo que se les debe; reitero: una parte de lo que se les debe. Por ello, votamos convencidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada, no sé si para una aclaración o para contestar una alusión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Lo que usted quiera, señora presidente.

Personalmente, nunca voto los seguros especiales y estas partidas especiales; por eso, no me pongo el sayo. Una vez lo hice, especialmente por Pili -miro al representante del departamento, señor diputado Verri, no para que lo interprete como una alusión sino como un recuerdo-, ya que se trataba de una familia uruguaya, con muchos años de trabajo, que tuvo una serie de problemas. Y ahora, esto. Así que eso de que "Lo voy a votar, pero…", no me involucra; ¡no!, porque yo no voto este tipo de cosas. Antes, no lo fundamentaba; después, comencé a hacerlo. No voy a reiterar el fundamento por el que no voto todas las cosas que se hacen mal; solo diré que la plata pública no existe: la plata es de los contribuyentes. En consecuencia, las cosas hay que hacerlas en el momento en que hay que hacerlas.

Entonces, el "pero", en mi caso, fue por dos veces, y además, lo dije, porque si hay algo que no hago es esconderme.

Esto en cuanto a la alusión.

También quiero hacer una aclaración. Me preocupa especialmente la comunicación, que no sé si llegó a todos los legisladores, de una de las representantes del Directorio del BPS. No digo cosas porque sí ni porque no sepa lo que es el Fondo Citrícola. ¡No! No vamos a hacer perder el tiempo a la Cámara. Una de las integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social dijo que la discusión de este asunto no pasó por el Directorio. Entonces, ¿para qué estamos bancando un Directorio? Este asunto no pasó por allí; no es una invención.

Por otra parte, se hace un análisis del articulado en el que aparecen los temas jurídicos, pero no los quiero aburrir. La falta de criterio para enfocar este problema objetivamente está señalada hasta por las propias autoridades del Banco de Previsión Social que, además, son elegidas, en este caso, por los empresarios. Las objeciones jurídicas no son porque se trata de un empresario; me preocupé de verificarlas. Esta historia populista de que los trabajadores tienen que cobrar está bien, porque ¡claro que los trabajadores tienen que cobrar! -¿se dieron cuenta recién ahora?-, pero no con dinero sacado del bolsillo de otras personas.

¿Tenemos las garantías suficientes? ¿Se cercioraron de que Caputto no tiene empresas fuera del país, como Alberto Fernández? ¿Todas esas cuestiones están cubiertas? ¿Nos quedó algún muerto en el Banco de la República? Todas esas cosas fueron las que se hicieron mal. Es eso lo que cuestionamos. Y por eso decimos que no votaríamos esta iniciativa, pero que lo haremos excepcionalmente porque los trabajadores quedaron rehenes de la mala o pésima administración de una empresa determinada, en la que el Estado tiene responsabilidades. Porque este es un país de libre mercado con un Estado regulador. ¿O el Estado les sirve solo para fomentar o estimular aumentos de salarios? ¡No! El Estado tiene que controlar siempre. Y nosotros queremos un Estado bien fuerte y que controle este tipo de cosas.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Señora presidenta: lo que quiero decir es que historia tienen las cosas, y este no es un problema que surge con este gobierno. Les cuento que este problema surgió cuando Lacalle Herrera -padre, ¿no?; Lacalle- vendió a US$ 100 los campos de El Espinillar a un empresario que generó el monopolio del citrus en Salto, una empresa monopólica, matando a un montón de chacreros que producían citrus en el departamento.

Como decía, historia tienen las cosas. Esos campos terminaron en manos de empresarios que no tenían recursos para sostener esa producción; ese gobierno se los dio y se acostumbraron a ello, año tras año, gobierno tras gobierno.

Este problema no es de ahora. Yo tengo memoria. Cuando era chiquita, mi papá me llevaba donde estaban los trabajadores del citrus y los escuchaba decir que los regaban con malatión, que estaba prohibido; eso generó que muchos trabajadores murieran por cáncer, en la piel y en los huesos. O sea que estamos acostumbrados a que esta empresa se maneje de forma irresponsable, y no lo hace desde este gobierno ni desde estos años de gestión.

Por un lado, quería poner nombre a las cosas.

Por otro, quiero manifestar que dejamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un proyecto de ley llamado "La lista de empresas incumplidoras". Refiere a empresas incumplidoras de forma contumaz con los trabajadores. Me gustaría que le dieran una leída para ver si podemos sacar ese proyecto adelante, tal cual está o modificado, o si se pueden generar las condiciones para que estas cosas no se vuelvan a dar. Nosotros generamos instrumentos que desde no pudimos llevar adelante.

Creo que quienes vendrán tendrán la tarea de mejorar la legislación para que estas cosas no continúen sucediendo. Por eso, quería dejar esto claro sin hacer ningún tipo de alusión.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señor diputado: ¿es por una aclaración o por una intervención?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: yo me anoté porque no intervine antes, aunque me alcanzaría con una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Lo anoto porque hay otro señor diputado en la lista de oradores esperando para hacer uso de la palabra.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Señora presidente: pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señora presidente: no hubiéramos terminado bien el período si no aludíamos a la década de los noventa.

No voy a abundar en esto. Lacalle Herrera fue presidente de 1990 a 1995. No voy a comentar nada más sobre eso. Yo ya no voy a estar en este Cuerpo, voy a estar en el Senado, pero cuando quieran discutimos qué pasó en el Uruguay de 1990 a 1995.

Primera cosa: muchos años de mi vida me dejé llevar por dimes y diretes que resultaron falsos; segunda cosa: tuvieron quince años para resolver el problema.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Continuando con la lista de oradores, que no se había agotado, tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señora presidenta: yo me anoté porque hoy es un día un poco especial. Probablemente sea la última vez que me toque hablar en esta Cámara. No pensaba hacerlo, pero aprovecho el momento para plantear, básicamente, tres cosas, y después hablaré del tema que se está tratando.

En primer lugar, quiero extender un saludo a todos los funcionarios y funcionarias del Palacio Legislativo, que durante estos quince años nos han ayudado enormemente en la tarea que hemos desarrollado. En especial, me han ayudado mucho y con una cantidad de ellos generé una amistad que, con seguridad, va a ir más allá de donde estemos.

En segundo término, quiero extender un saludo muy grande a los colegas de todos los partidos políticos que van a seguir en esta función, sea acá o en el Senado, porque el pueblo así los ha distinguido. Además, de todos ellos y de los nuevos depende la continuidad de este país, que mal o bien, para nosotros, es un gran país y un ejemplo a nivel de América y del mundo. Creo que la Cámara de Representantes ha jugado un papel muy importante para que suceda eso y se lo debe a cada uno de los hombres y de las mujeres que han estado representando al pueblo.

En tercer lugar, a los colegas que, como yo, no van a seguir más en la función legislativa, les deseo que tengan éxito y que la vida -que vaya a saber por dónde los lleva- les depare lo mejor, a ellos y a sus familias.

Además, quiero señalar que con muchos legisladores de mi partido político y de la oposición política también he generado lazos bastante más estrechos que los que se crea en la cotidianidad del intercambio en la Cámara. Seguramente, donde nos encontremos estaremos para ayudar, si es que hay que hacerlo, o para saludarnos si solamente hay que hacer eso.

Quería dejar bien claros estos conceptos porque hace quince años que ocupo esta banca y es hora de hacer un balance. La verdad es que no sabía si esto iba a suceder, pero sucedió casi que por casualidad y me hizo pensar en todas estas cosas.

Dejando de lado estos momentos, que para todos son difíciles -por lo menos, para los que hace un tiempo integramos el Cuerpo- quiero decir con respecto al tema que estamos tratando que seguramente el Frente Amplio no ha encontrado mejores soluciones para el problema de Caputto, como no ha encontrado mejores soluciones para un montón de problemas que el país tiene, pero para otros, sí; para otros ha encontrado muy buenas soluciones. Lo cierto es que, a veces, los frenteamplistas tenemos el reflejo de que seguimos en el gobierno y la oposición de que va a seguir siendo oposición. Creo que todos debemos entender que estamos votando este proyecto porque urge a los trabajadores. Pero si nos vienen a decir, hoy, que tienen pensada una solución mucho mejor para Caputto, bueno, mejor para ustedes porque a partir del 1º de marzo el problema es del nuevo gobierno y de los cincuenta y seis diputados que van a integrar esta Cámara, más los diecisiete senadores, ninguno de los cuales es del Frente Amplio. Mi partido va a estar expectante de qué es lo que se va a hacer para la próxima zafra de naranjas en Caputto; eso es lo que va a hacer el Frente Amplio. Seguramente, ya estén trabajando y pergeñando una solución, o ya la

tienen clara y saben cómo es; seguramente, encontrarán una solución que a nosotros, hasta ahora, no se nos ha ocurrido. Sería bueno porque de aquí a cuatro meses el problema lo van a tener los cincuenta y seis diputados y los diecisiete senadores que no son del Frente Amplio, y un Poder Ejecutivo que tampoco es del Frente Amplio. Por lo tanto, celebro que ya se esté pensando en eso. Y en este sentido es que no entendemos las advertencias que se nos hacen porque ya el pueblo definió y nosotros lo único que estamos tratando de hacer es que los trabajadores cobren; nada más. No estamos tratando de solucionar el problema de Caputto, cosa que no hemos logrado, pero nos satisface saber que hay gente interesada que seguramente lo va a hacer, que tiene mejores ideas que nosotros para resolver esto.

Me parece que deberíamos votar y terminar esta sesión porque lo que importa hoy -por lo menos, a muchos de nosotros- es que los trabajadores reciban el dinero que les corresponde; que se logren las soluciones finales dependerá de que la oposición, que dentro de unos meses va a tener la responsabilidad de llevar adelante los destinos de este país, encuentre la forma de hacer las cosas en Caputto -no fue la que nosotros encontramos ni la que aplicamos-, lo que va a posibilitar que se puedan recoger las naranjas, que puedan cobrar los trabajadores y que Caputto sea una empresa viable. Seguramente, si tienen esa solución, el Frente Amplio no va a ser tan necio de no votarla y habrá unanimidad en esta Cámara. De todas formas, si el Frente Amplio no la vota, ustedes tienen cincuenta y seis legisladores para poder llevar adelante esa iniciativa.

Entonces, todo lo que queda de aquí en adelante es esperar que se instale el nuevo Parlamento y que en marzo -cuando se discutan la Presidencia y las vicepresidencias- empiece la zafra, porque las naranjas estarán colgadas de los árboles y va a haber que cortarlas, empacarlas y exportarlas; para ese entonces, ustedes ya sabrán cómo hacerlo, y está bien: me alegraré de que sea así porque será para bien de todos.

Esto era lo que quería expresar, además de hacer llegar mi saludo más profundo a todos los que de una manera u otra forman parte de este glorioso sistema político que tiene el país.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: por razones reglamentarias, me anoté en la lista de oradores, pero como mi intención era dejar algunas constancias, hubiera alcanzado con una aclaración. Sin embargo, como es eterna la discusión de si desde el punto de vista reglamentario se puede aclarar o no si no se intervino antes en el debate, solicité que se me incluyera en la lista de oradores.

Quiero ir al encuentro de algo que dijo la diputada Bianchi, que me parece muy relevante; no voy a ingresar al tema de fondo, porque con mucha más autoridad que yo opinaron los representantes del departamento de Salto, que lo conocen en forma directa dado que conviven cotidianamente con el asunto.

Es evidente que estamos frente a un tema que exhibe dificultades estructurales notorias. En la mañana de hoy, en el Senado se dijo -se reiteró en la Cámara- que con esto estamos solucionando una cuestión circunstancial o coyuntural, pero que no resolvemos el problema de fondo. Compensamos lo que queda pendiente de la zafra de 2019, pero prontamente se recreará el mismo problema a partir de la zafra de 2020. Esa es la realidad a la que nos enfrentamos, y ha quedado absolutamente demostrado.

A pesar de todo esto, vamos a votar el proyecto, porque sin duda subyace una realidad social -que se ha descrito en sala-; creo que está bien que el Estado tome medidas de estas características, a efectos de solucionar una situación aflictiva por la que están atravesando los trabajadores de Caputto, que han sufrido a lo largo de los últimos meses, incluyendo las fiestas tradicionales, como muy bien se dijo. Nada de esto implica que no hagamos el intento de legislar de la mejor manera y, sobre todo, de ser conscientes de qué estamos votando.

Hablando en términos objetivos y con la autoridad que nos da la circunstancia de que lo vamos a votar en general y desde el primer artículo al último, este proyecto ofrece algunos aspectos que plantean dudas de aplicación en cuanto a lo que está por delante, en particular con la actividad del Banco de Previsión Social.

También quiero traer a colación otro aspecto, que tiene que ver con que del memorándum que se distribuyó en la coordinación surge claramente que habría objeciones del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al alcance del proyecto de ley, y

así está establecido a texto expreso. En condiciones normales, frente a un planteamiento de estas características y más allá de la urgencia, habríamos convocado al ministro de Economía para pedir precisiones y, entre otras cosas, hubiéramos preguntado cuál es la discrepancia que esa Cartera tiene con relación al segundo párrafo. El grupo de trabajo de integración multidisciplinaria que creó el gobierno para encarar este asunto llegó a determinadas soluciones y, con relación a algunas de las que figuran en este proyecto de ley, el Ministerio de Economía y Finanzas no está de acuerdo. Está documentado a partir de una información que nos proporcionó con mucha franqueza -lo agradezco- la señora coordinadora de bancada del Frente Amplio.

Además, el Banco de Previsión Social tiene objeciones, y es lo que sostuvo con mucho criterio y razón la señora diputada Bianchi. Tiene objeciones en cuanto a la resolución formal de este problema y una honda preocupación con referencia a un aspecto específico que está contenido en el artículo 4°, en cuanto a la subrogación de los derechos de los trabajadores por parte del Banco de Previsión Social, ya que esto se vincula directamente con un tema muy complejo, que es el de las contribuciones a la seguridad social, es decir, los aportes patronales y personales. El Banco de Previsión Social no tiene la certeza de que, a partir del mecanismo vinculado con los créditos laborales que habrá de satisfacer a partir de la creación de este nuevo fondo, se puedan retener los montos equivalentes, tanto a los aportes patronales como a los personales, para volcarlos a la institución. Por lo tanto, esto terminará agrandando el déficit del Banco de Previsión Social y perjudicando a los trabajadores, porque los aportes patronales y personales están destinados a financiar los beneficios de previsión social y jubilatorios, en este caso particular, de los trabajadores de Caputto.

Al leer el artículo 4°, se torna evidente que no es la mejor resolución. El artículo está mal redactado porque se escogió una preposición que no es la más indicada. Dice: "El Banco de Previsión Social subrogará en los derechos y acciones de los trabajadores […]"; debe decir "a los trabajadores". El Banco va a subrogar a los trabajadores en el ejercicio de esos derechos. No obstante, independientemente de eso -a la hora de legislar estamos acostumbrados a los problemas de redacción-, el inconveniente mayor -la contadora Elvira Domínguez nos trasmitió esto con mucha claridad y se dijo esta mañana en el Senado- es que a partir de esta subrogación se van a transferir esos recursos al fondo para cancelar los créditos laborales, pero -repito- no hay certeza de que el monto alcance para retener o descontar los aportes a la seguridad social, con las consecuencias que eso tiene, particularmente con relación a un conjunto de trabajadores que está en el seguro de paro, que hay que financiar con recursos del Banco de Previsión Social.

Por lo tanto, esas son carencias -lo digo con total objetividad, porque no se puede andar disimulando o escondiendo lo que no corresponde- que tiene este proyecto de ley desde los puntos de vista formal y jurídico, y en lo relativo a la administración de la seguridad social. Se me dirá que es consecuencia de la urgencia y de que intervinieron distintos organismos públicos. Aparentemente, la ANDE es la que ha tenido mayor injerencia en la formulación jurídica de esta iniciativa, pero el resultado es muy imperfecto.

Vamos a decirlo con claridad: esto soluciona la emergencia social y permite pagar a los trabajadores, que es el objetivo principal -estamos de acuerdo con ello, y por eso lo vamos a votar-, pero no esconde ni disimula los problemas reales que se tiene. Eso es lo que, con mucho acierto, la señora diputada Bianchi Poli intentaba trasmitir, y me parece que le asiste razón a la hora de hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señora presidenta: vamos a votar el proyecto. Los argumentos que ha dado nuestra compañera, la diputada por Salto, Cecilia Eguiluz, son más que suficientes, y no voy a entrar al fondo del tema. Creo que la sensibilidad que hemos tenido durante los años que ocupamos una banca en esta Cámara, en cuanto a votar todos los proyectos de ley que salvaguarden el ingreso mínimo de los trabajadores, está más que demostrada. Por lo tanto, no está en discusión el hecho de que sea un crédito para que los trabajadores puedan cobrar, y lo vamos a votar. Tampoco vamos a objetar las salvedades que puede merecer el proyecto de ley, a criterio de algunos diputados.

No obstante, quiero referirme a algo que creo no es cierto y que se ha dicho en reiteradas oportunidades. Parece que el sector citrícola estuviera

floreciente y que la única empresa que tiene dificultades es Citrícola Salteña. No tengo dudas de que esa empresa pueda tener problemas graves de administración que la llevaron a esta situación un tanto peor que la de las otras citrícolas, pero todas las empresas del rubro están en problemas, porque el que tiene dificultades es el sector. Quiero que quede claro que el próximo gobierno se va a encontrar con un problema grave en todo el aparato productivo del Uruguay, y este sector no es la excepción. Tenemos problemas de logística, porque hay que pasar por puertos de otros países para poder llenar los barcos, debido a que no tenemos cantidad suficiente de producción; tenemos problemas de precios; tenemos problemas de variedad, porque no hemos logrado reimplantar las que el mundo consume, y tenemos problemas de apertura de mercados. Si no fuera por la apertura mínima que tuvimos con el mercado de Estados Unidos -ojalá se logre el tratado de libre comercio, que está otra vez sobre el tapete-, habría muchísimas empresas citrícolas más con dificultades. El mercado de Estados Unidos no soluciona todos los problemas de la citricultura; tenemos que abrir más mercados, de la misma forma que los competidores de nuestros productos, que entran con tasas diferenciales, porque nosotros nos hemos cerrado ese aspecto.

Así que no nos vayamos con la idea de que la citricultura está muy bien. Paysandú y Salto ocupan el 82 % de las áreas plantadas de cítricos en el país, y en Paysandú también hay empresas con enormes dificultades. Si los empresarios son buenos o malos es otra historia. El sector tiene dificultades y no se debe solamente a los empresarios, porque hay buenos y malos, como en todas las actividades. El problema es que el sector citrícola, como muchos otros sectores productivos de este país, tiene dificultades por las políticas que se llevaron a cabo durante todos estos años.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión particular.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 5º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PUIG (Luis).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1°. (Creación).- Créase en el ámbito del Banco de Previsión Social un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de las empresas Citrícola Salteña S.A. y Nolir S.A.

Artículo 2°. (Créditos cubiertos por el fondo y su verificación).- El fondo creado por el artículo precedente estará destinado al pago de los créditos laborales adeudados por las empresas Citrícola Salteña S.A. y Nolir S.A. a los trabajadores de su plantilla que se hubieren desempeñado durante la zafra 2019. Dichos créditos deberán verificarse a través del procedimiento que establecerá el Banco de Previsión Social y deberán contener el visto bueno del interventor judicial.

Artículo 3°. (Financiación).- El fondo se nutrirá con los recuperos del préstamo otorgado a Citrícola Salteña S.A., por el Fondo Citrícola creado por la Ley Nº 19.737, de 9 de abril de 2019, y hasta por un monto total de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos uruguayos).

Artículo 4°.- (Subrogación).- El Banco de Previsión Social subrogará en los derechos y acciones de los trabajadores que estén amparados

por las disposiciones de la presente ley por las sumas nominales abonadas, más sus acrecidas, actualización monetaria, intereses legales y multas con el fin de transferir su producido al fideicomiso creado por la Ley Nº 19.737, de 9 de abril de 2019.

El Banco de Previsión Social ocupará el mismo lugar y grado de prelación con los mismos derechos de los trabajadores titulares de los créditos laborales.

Artículo 5°.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación".

14.- Interrupción del receso

——Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

15.- Urgencias

De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente y se considera de inmediato el asunto que figura como único punto del orden del día.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1006

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

17.- Manifestaciones de varios señores representantes

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: sé que muchos colegas quieren correr nuevamente hacia las sombrillas, y está muy bien porque estamos en época de descanso, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para sumarme a las palabras del señor diputado Pozzi en lo que refiere al agradecimiento a los colegas, ya que seguramente esta sea la última sesión de esta legislatura. También quiero saludar a aquellos que permanecerán en la próxima legislatura;

junto a los que vendrán, sin duda, pondremos bien en alto la bandera de nuestra democracia.

Particularmente, quiero saludar a la señora presidenta y expresarle mi reconocimiento por la labor que llevó adelante durante su presidencia, y trasmitirle -así lo siento- mi gran orgullo como militante político, por ser su compañero de militancia y por pertenecer al mismo partido y al mismo sector.

Además de coincidir en todos estos aspectos, también compartimos la opinión de las señoras legisladoras y los señores legisladores de este Cuerpo, acerca de la ecuanimidad con que actuó la señora presidenta, que supo enaltecerlo con su presencia, con su voz y con sus actos, desempeñando muy digna labor desde la Presidencia.

A su vez, vaya mi reconocimiento también por ser la tercera mujer en nuestra historia en ocupar este destacado sitial.

Por lo tanto, reitero mi orgullo y agradecimiento.

Por último, deseo saludar y enviar felicitaciones a todos los integrantes de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señora presidenta: hoy hemos resuelto el asunto por el que fuimos convocados, que es la creación en el ámbito del Banco de Previsión Social de un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de Caputto. No intervinimos en la discusión, porque lo más importante, lo que están esperando los trabajadores, es que la Cámara se expida. Sin embargo, quiero hacer una consideración y una autocrítica, porque en la última sesión de diciembre de la Cámara teníamos anotado, entre los múltiples temas que tratamos en esa oportunidad, precisamente, hacer la puntualización que acaba de realizar el diputado preopinante.

Por eso, nos sumamos a las palabras del señor diputado Pozzi -que sigue actuando con diplomacia y la seguirá haciendo durante toda su vida- en cuanto al agradecimiento a los funcionarios y a las funcionarias de esta Cámara por todo lo que hemos aprendido, por la paciencia que han tenido con algunos de nosotros para corregirnos, para enseñarnos, etcétera.

No puedo dejar de destacar el aspecto humano, que es muy importante, porque hemos desarrollado buenas relaciones con algunos legisladores de todos los partidos, y es lo que nos llevamos. Hablo, además, de legisladores con vocación, y es muy importante que Uruguay los tenga y no legisladores con destornilladores de dos paletas. Asimismo, hay una cantidad de legisladores jóvenes de quienes también hemos aprendido mucho.

No obstante, quiero hacer una mención muy especial. Deseo destacar especialmente la presidencia que ha llevado adelante la señora diputada Bottino, porque ha sido excelente, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un año electoral, en que la intervención de los legisladores y de las legisladoras está cargada de subjetivismo, así como las resoluciones que se adopten entre los legisladores de todos los partidos respecto a la aprobación de los proyectos de ley.

La señora presidenta Bottino se ha manejado en todo este período con ecuanimidad, con apego al Reglamento, y ha hecho una gran presidencia.

Esta es mi autocrítica porque lo tendría que haber dicho en diciembre, pero había muchas cosas para discutir y se nos pasó.

Quería hacer esta aclaración, porque en esta Casa los presidentes y las presidentas cumplen un papel fundamental. En ese sentido, en honor a la democracia, a la institucionalidad y a la Cámara, en este caso de Representantes, reconozco la gran actuación que tuvo la señora presidenta y agradezco su gestión en un año electoral, porque en el año electoral también se legisla, también hay que hacer quórum, y sé de los esfuerzos que hizo para lograrlos y aprobar las distintas iniciativas.

En síntesis, agradezco a la señora presidenta por su gran presidencia.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Agradezco a los señores diputados que han expresado su reconocimiento.

En nuestro caso, corresponde reconocer y agradecer a todo el Cuerpo, a los señores diputados y a las señoras diputadas, porque en realidad me hicieron la tarea muy fácil y sencilla.

Cuando asumimos el 1º de marzo del año pasado, reconocíamos la tarea compleja que nos

esperaba ese año tan particular, al mismo tiempo que señalábamos la necesidad de fortalecer los organismos democráticos y las instituciones, objetivos que creo fueron alcanzados con el esfuerzo de cada uno de nosotros y de nosotras.

También quiero agradecer particularmente a los coordinadores y coordinadoras de bancada porque, sinceramente, desde la coordinación pudimos llevar adelante esta tarea con mucha facilidad.

Otro agradecimiento y reconocimiento particular es a los vicepresidentes que integraron la Mesa, a la señora diputada Cecilia Eguiluz y a los señores diputados Luis Gallo Cantera y Óscar Groba, porque pudimos trabajar coordinadamente, sobre todo, en agosto, cuando por cuestiones de salud, tuvimos que pedir una licencia por enfermedad; en esa ocasión, pudieron llevar adelante la tarea en forma espectacular. Lo digo sinceramente porque así lo siento y vaya mi agradecimiento por eso.

También agradezco a los secretarios y secretarias de la Cámara, porque esta tarea no se puede realizar sin el excelente trabajo que cumplen, y en general a los funcionarios y funcionarias, porque más allá del esfuerzo que podamos hacer los legisladores y las legisladoras es imposible que llevar este Parlamento adelante si no tenemos un conjunto de funcionarios y funcionarias altamente comprometidos con su tarea, con su labor.

Por lo tanto, vaya mi reconocimiento a ellos por la tarea denodada y comprometida que realizan día a día, con el compromiso que un servidor público debe tener.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 32)

Dra. CECILIA BOTTINO

PRESIDENTA

Sr. Martín Pérez

Prosecretario

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes

ANEXO
5ª SESIÓN RECESO

DOCUMENTOS

S U M A R I O

1.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones)

Antecedentes: Rep. N° 1006, de agosto de 2018, y Anexo I, de setiembre de 2019. Carp. N° 3287 de 2018. Comisión de Educación y Cultura.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo

— Texto del proyecto sancionado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 3287 DE 2018

REPARTIDO Nº 1006
AGOSTO DE 2018

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones

——

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 30 de julio de 2018

Señora Presidenta de la Asamblea General
Doña Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos del Departamento de Canelones con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

La maestra Enriqueta Compte y Riqué nació en Barcelona el día 31 de diciembre de 1866, hija de padres catalanes emigra al Uruguay con su familia siendo todavía una niña. Padeció de miopía, a pesar de lo cual se dedica a estudiar magisterio, graduándose con solo 19 años como maestra de primer grado y en 1886 como maestra superior.

Se desempeñó como maestra fundadora del primer jardín de infantes de Sudamérica en 1892 y famosa por haber contribuido de forma decisiva a la enseñanza preescolar en el Uruguay y Latinoamérica.

En 1887 fue designada Subdirectora del Instituto Normal de Señoritas y durante ese mismo año viaja a Europa en misión oficial, enviada por el gobierno de Máximo Tajes, para especializarse en educación preescolar.

Realizó numerosas publicaciones en revistas y libros especializados en niños de entre 3 y 6 años de edad. Con métodos psicológicos y pedagógicos, su trabajo se inclinó a estudiar a los niños respetando su individualidad y capacidad personal de aprendizaje.

Murió en Montevideo el 18 de octubre de 1949 dejando un gran legado en el área educativa, constituyéndose además como una precursora de la actual política de educación preescolar obligatoria.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 237 del departamento de Canelones, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento y Consejo de Participación, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saluda a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ
MARÍA JULIA MUÑOZ

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 30 de julio de 2018

MARÍA JULIA MUÑOZ

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes N° 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de agosto de 2018.

LUCÍA TOPOLANSKY
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

≠

Comisión de Educación y Cultura

Carpeta Nº 3287 de 2018

Anexo I al Repartido Nº 1006
Setiembre de 2019

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al Plenario aprobar el proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes Nº 237 de Villa Nueva, Los Cerrillos, departamento de Canelones, con el nombre “Enriqueta Compte y Riqué”.

La maestra Enriqueta Compte y Riqué nació en Barcelona el día 31 de diciembre de 1866, hija de padres catalanes emigró al Uruguay con su familia siendo todavía una niña. Padeció de miopía, a pesar de lo cual se dedicó a estudiar magisterio, graduándose con solo 19 años como maestra de primer grado y en 1886 como maestra superior.

Se desempeñó como maestra fundadora del primer jardín de infantes de Sudamérica en 1892 y famosa por haber contribuido de forma decisiva a la enseñanza preescolar en el Uruguay y Latinoamérica.

En 1887 fue designada Subdirectora del Instituto Normal de Señoritas y durante ese mismo año viaja a Europa en misión oficial, enviada por el gobierno de Máximo Tajes, para especializarse en educación preescolar.

Realizó numerosas publicaciones en revistas y libros especializados en niños de entre 3 y 6 años de edad. Con métodos psicológicos y pedagógicos, su trabajo se inclinó a estudiar a los niños respetando su individualidad y capacidad personal de aprendizaje.

Murió en Montevideo el 18 de octubre de 1949 dejando un gran legado en el área educativa, constituyéndose además como una precursora de la actual política de educación preescolar obligatoria.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 237 del departamento de Canelones, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento y Consejo de Participación, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad de reconocimiento, por eso entendemos de estricta justicia y acierto la designación del centro educativo referido con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2019

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI

- 2 -

ALBA CARVALLO SENA
JUAN MARTÍN MONZÓN

